SOCIOS HABILITADOS PARA PARTICIPAR Y VOTAR EN LA ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social vigente, los socios en condiciones de participar, elegir y ser elegidos, son todos aquellos que, revistiendo en la categoría de "Activos" o de "Familiar Cónyuge" (en todos los casos, las disposiciones estatutarias respetan solamente el derecho del socio familiar cónyuge preexistente al momento de la reforma aprobada por Resolución de la IGJ de fecha 16/05/05 -Art. 7mo. inc. a) y Art. 8vo.-), fueran mayores de 18 años, estén al día con la Tesorería y estén gozando de plenos derechos (sin sanciones en etapa de cumplimiento), al momento de la presentación de la lista o al del acto electoral.
Se considerará que un socio está "al día con la Tesorería" cuando no registre con la entidad ninguna deuda por una obligación vencida y/o deuda alguna exigible, incluso por pago imperfecto (pagar de menos).

En ese sentido, se han establecido con el fin de coadyuvar a la recepción de pagos previos a la Asamblea, las siguientes opciones:

1) Pagos con cheque: Se tomarán en cuenta los recibidos con anterioridad cuyo diferimiento de pago sea hasta el día 01/07/2024, así como los cheques al día que se recibieran hasta el 01/07/2054 a las 12.30 horas en la Administración del Club, los cuales se depositarán entre las 13 y 15 horas para verificarse acreditación en cuentas de Mapuche CC el día viernes 05/07/2024. Si el mismo no se encontrara acreditado en alguna de las cuentas bancarias del Club a esa fecha, por la razón que fuere, **NO** se considerará cancelado el pago de la deuda vencida y exigible que coloca al socio en la situación de estar **"al día con la tesorería".**

2) Pagos por transferencia y/ó Depósito bancario: Se tomarán en cuenta para otorgar poder de cancelación de pago a los acreditados en las cuentas del Club y debidamente identificados ante la oficina de cobranza previo a la Asamblea hasta el día jueves 04/07/2024 a las 24 horas.

3) Pagos en oficina administrativa con Tarjeta de Crédito y Débito: Se tomarán en cuenta para otorgar poder de cancelación de pago a los efectuados hasta el día viernes 05/07/2024 a las 15 hs.

Se recuerda que bajo ningún concepto se aceptan pagos bajo ninguna modalidad el día de la Asamblea ya que las oficinas administrativas permanecerán cerradas como es habitual para los días domingos.
Solicitamos a los Socios, la mayor colaboración a los efectos de poder llevar adelante este procedimiento que tiende a ampliar la mayor franja horaria de pagos para que puedan acceder al ejercicio de su derecho de asistencia a asamblea y de voto.

Consultas al respecto: 0230-4315370 (Internos 5 / 616)

USO DE PODERES

Recordamos a los asociados que solo se aceptarán poderes otorgados por socios en condiciones de participar y votar a aquellos socios que se encuentren habilitados para participar y votar en la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el padrón que fuera publicado en el Club House oportunamente. La única firma que resulta necesaria certificar es la de aquel socio que otorga el poder y serán considerados válidos aquellos poderes cuya certificación de firma haya sido efectuada por autoridades bancarias o por un escribano público de cualquier jurisdicción.

COMISION DIRECTIVA